Letrada Conciliadora del Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, CERTIFICO:Que en el expediente de conciliación más abajo mencionado figura el acta del tenor literal siguiente:

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
Delegación Territorial de:
Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación

## ACTA DE CONCILIACIÓN

EXPTE.: ' /2019
FECHA: 18 de septiembre de 2019 a las 12:12 horas.
LETRADA CONCILIADORA:
FECHA DE PRESENTACIÓN DE PAPELETA: 26/08/2019
FECHA DE ENTRADA DE PAPELETA: 26/08/2019
DEMANDANTE: N.I.F / N.I.E:
REPRESENTANTE COMPARECIENTE: BORJA JOAQUÍN PEREZ RUIZ. [illegible] RA PLEITOS, NOT. IC ANDALUCIA, D.
TIPO DE ACREDITACION: Escritura Publica
DEMANDADO:
REPRESENTANTE COMPARECIENTE:
TIPO DE ACREDITACIÓN: Escritura Pública
OBJETO DE LA DEMANDA: DESPIDO, RECLAMACION DE CANTIDAD

Llamadas las partes, comparece la demandante, debidamente citada, y comparece ., debidamente citado.

Abierto el acto se comprueba la identidad y capacidad de las partes, así como su representación, que se considera suficiente por éstas y la Letrada Conciliadora.

Previa ratificación de la demandante, se concede la palabra a las partes para que expongan sus pretensiones y las razones en que se fundan, llegando al siguiente acuerdo:

La parte demandada manifiesta que reconoce la improcedencia del despido de la solicitante y no siendo posible su readmisión, le ofrece hacerle efectiva en concepto de indemnización la cantidad de euros netos, pagaderos en el plazo de 3 días hábiles desde la firma de la presente acta de conciliación mediante transferencia a la cuenta en la que el trabajador venía percibiendo habitualmente sus haberes, [illegible]

La relación laboral se declara extinguida con fecha de

La solicitante manifiesta su conformidad, por lo que se da por terminado el acto de conciliación, con el siguiente resultado: CON AVENENCIA.

Leída el acta los comparecientes muestran su conformidad procediéndose a la firma y entregándose un ejemplar de la misma, de lo que doy fe.

Siguen las firmas de los asistentes y el sello del centro.
Y para su debida constancia y entrega a parte interesada
se expide la presente certificación en Sevilla, a 18 de septiembre de 2019.

[illegible]